

Seguro de franquicia de alquiler de vehículos

Documento de información de producto de seguro

Empresa: U Insurances, S.L

Administrado por Riverside Insurance Agency Malta Limited

**Seguro**
COCHE de ALQUILER

El presente seguro es ofrecido por Riverside Insurance Agency Malta Limited (sociedad inscrita en Malta con el No. C94792 3, con sede social en Level 3, Oficina No. 2519, Tower Business Center, Tower Street, Swatar, BKR 4013, Malta). Riverside Insurance Agency Malta Limited está autorizada para actuar como Agente de Seguros en virtud de la Ley de Distribución de Seguros (Insurance Distribution Act) y regulada por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta correspondiente a Triq I-Imdina, Zona 1, Distrito Comercial Central, Birkirkara, CBD, Triq I-Imdina, 1010, Malta.

El seguro es suscrito por Fortegra Europe Insurance Company Ltd (sociedad inscrita en Malta con el No. C 84703). Fortegra Europe Insurance Company Ltd está autorizada en virtud de la Ley de Negocios de Seguros de 1998 (Insurance Business Act 1998) de Malta para realizar actividades comerciales en general y está regulada por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta correspondiente a Triq I-Imdina, Zona 1, Distrito Comercial Central, Birkirkara, CBD 1010, Malta.

Este documento tiene por finalidad exclusiva proporcionar un resumen de la cobertura **principal** y las exclusiones y no está personalizado para usted. Los detalles específicos de su póliza, incluida la información precontractual y contractual completa, se confirmarán a medida que avance en el proceso de solicitud para adquirir este seguro y se incluirán por separado en otros documentos que se le enviarán por correo electrónico. Es importante que revise toda la documentación y nos informe de cualquier enmienda que sea necesaria antes de la fecha de inicio de la póliza.

¿Cuál es el tipo de seguro?

Es una póliza de seguro de franquicia de alquiler de vehículos. El presente seguro tiene por finalidad satisfacer las necesidades de una persona que alquila un vehículo a una empresa de alquiler respecto de un único alquiler y ofrecerle cobertura en caso de responsabilidad frente a la empresa de alquiler en virtud de los términos y condiciones del contrato de alquiler exclusivamente en relación con los daños causados al vehículo alquilado. Este producto puede incluir beneficios adicionales, que se indicarán en el certificado de seguro. La presente póliza no le brinda cobertura cuando el vehículo alquilado sea proporcionado por una plataforma de servicios de alquiler de vehículos entre particulares (*peer to peer*) o un servicio de vehículos por suscripción.



¿Qué cubre el seguro?

- ✓ Exceso de reembolso hasta € 6.000
- ✓ Exención de responsabilidad por daños (LDW) hasta € 6.000
- ✓ Cargos de remolque hasta € 500
- ✓ Cargos por uso de combustible inadecuado hasta € 500
- ✓ Extravío o sustracción de llaves hasta € 500
- ✓ Cargos de devolución del vehículo hasta € 300
- ✓ Cierre accidental del vehículo hasta € 100



¿Qué no cubre el seguro?

- ✗ Personas no elegibles para contratar la presente póliza
- ✗ Daño al vehículo o la propiedad de un tercero
- ✗ Daño causado por una persona no autorizada a conducir el vehículo alquilado
- ✗ Falla mecánica del vehículo alquilado
- ✗ Pérdidas por desgaste
- ✗ Accesorios integrados al vehículo alquilado
- ✗ Costos de tarjeta de crédito
- ✗ Vehículos de cortesía suministrados por un taller mecánico
- ✗ Toda pérdida que ocurra fuera de la vigencia del seguro
- ✗ Cualquier contrato de alquiler de más de 31 días (120 días en contratos diarios)



¿La cobertura está sujeta a algún tipo de restricción?

- ! Todo siniestro que resulte de un incumplimiento directo de cualquiera de los términos y condiciones de su contrato de alquiler
- ! Toda persona menor de 21 años
- ! Todo vehículo alquilado con un valor superior a € 100.000
- ! Todo vehículo alquilado con una antigüedad superior a 20 años
- ! Los alquileres que comiencen o finalicen fuera del período de vigencia del seguro, conforme se indica en el certificado de seguro

- ! El titular de la póliza debe ser designado como el conductor principal en el contrato de alquiler
- ! El monto máximo que se puede reclamar por una sola pérdida es € 6.000
- ! Se excluyen los daños a vehículos proporcionados por una plataforma de servicios de alquiler de vehículos entre particulares (*peer to peer*) o un servicio de vehículos por suscripción.



¿Dónde cuento con cobertura?



En cualquier lugar del mundo, excepto Afganistán, Bielorrusia, Cuba, República Democrática del Congo, Irán, Irak, Costa de Marfil, Liberia, Myanmar, Corea del Norte, Sudán del Sur, Sudán, Siria y Zimbabue.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Al solicitar su póliza, debe ejercer un cuidado razonable para responder de manera honesta y cuidadosa las preguntas que se formulen.
- Debe tomar todas las medidas razonables para evitar o reducir cualquier pérdida (por ejemplo, debe informar accidentes u otros daños a su empresa de alquiler tan pronto como sea razonablemente posible).
- Si realiza un reclamo, debe proporcionar los documentos y demás pruebas que los encargados de la gestión de reclamos necesiten para procesar su reclamo.
- Debe devolver cualquier suma a la que no tenga derecho (por ejemplo, si pagamos su reclamo por un accidente que luego es compensado por un tercero).
- No debe incumplir los términos del contrato de alquiler y el contrato de franquicia de alquiler del vehículo.



¿Cuándo y cómo realizo el pago?

La prima debe pagarse en su totalidad antes de la fecha de inicio de la póliza. El pago puede realizarse mediante tarjeta de crédito o débito a través de nuestro sitio Web



¿Cuál es la fecha de inicio y finalización de la cobertura?

Conforme se estipula en el certificado de seguro, según lo acordado en el proceso de solicitud, su póliza le brindará cobertura desde la fecha y hora de inicio de su reserva hasta la fecha y hora de finalización de su reserva.



¿Cómo cancelo el contrato?

Puede cancelar su póliza antes de la fecha de inicio a través de nuestro equipo de atención al cliente.